

ACUERDO N° 164.-: En la Ciudad de San Luis a DOCE días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA llamado a integrar el Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI por ausencia del Dr. OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que mediante Acuerdo N° 140/06, se dispuso la realización de ***CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA Y MENORES.***

Que se hace necesario conformar la Comisión Organizadora de dicho evento, el que estará integrado por Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Funcionarios de la Universidad Católica de Cuyo, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que el ***CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA Y MENORES,*** se realizará conjuntamente entre el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo- San Luis.

II) CONFORMAR la Comisión Organizadora de la siguiente manera:

PODER JUDICIAL: Directoras Generales: Dra. Estela Ines Bustos; Lic. Ana Graciela Bianco y Sra. Zulma Consuelo Rodríguez. **Coordinadores de San Luis:** Dr. Eduardo del Carmen Oro; Licenciados Edgardo Puebla; Jorge Raul Rodríguez; Verónica Fourcade; Ctdor. Horacio José Bano. **Coordinadores de Villa Mercedes:** Dres. Virna Milena Eguinoa; Jorge Humberto Rudi; Susana Elda Bravo; Lilian Ivonne Villar y Licenciado Jorge Lopez. **UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO: Director General:** Dr. Eduardo

Carlos Rota. **Coordinadores:** Dres.: Soledad Piquillem Costa; Claudia Carolina Diaz y
Mónica Viviana Corvalán.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores
Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-